



## FE DE ERRATAS

Se hace constar que en la resolución publicada en el perfil del contratante de la página web [www.madridactiva.org](http://www.madridactiva.org), con fecha 19 de febrero de 2.015, en que se anuncia la resolución de fecha 18 de Febrero de 2.105 por la que se adjudica el contrato de **"Mejora del Inventario de Polígonos Industriales del Corredor del Henares y Elaboración de un Inventario de Áreas Industriales Mejorables y de Rehabilitación"**, se ha advertido el siguiente error:

- Donde se dice que se acuerda adjudicar el contrato del estudio sobre " Mejora del Inventario de Polígonos Industriales del Corredor del Henares y Elaboración de un Inventario de Áreas Industriales Mejorables y de Rehabilitación" a la Entidad **"ARNAIZ & PARTNERS"**, debería decir que se acuerda adjudicar el referido contrato a la Entidad **ARNAIZ URBIMÁTICA S.L.**, que es la denominación social de la referida Entidad.

Coslada, 20 de Febrero de 2.015

**MADRID ACTIVA S.A.U.**

**FDO. FERNANDO BASTARRECHE GRAVALOS**  
**Presidente-Consejero Delegado**